13-11-2000

BORRADOR PARA TRATAR EN LA REUNION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL HOY 13.11.00 A LAS 17:00 HORAS

Estimado señor Parlamentario:

El Consejo Universitario ha tomado conocimiento de una indicación generada en la Comisión Mixta de Presupuesto del Congreso Nacional en orden a privar a la Universidad de Chile de los recursos asignados por Ley Especial para el año 2001. El propósito de tal iniciativa es que, contrariamente a lo que ha sucedido en la última década, sean tales recursos asignados a un sistema competitivo cuya definición y operatoria es, sin embargo, desconocida. El Consejo Universitario manifiesta su profunda consternación y sorpresa frente a esta iniciativa puesto que, de consumarse, conducirá a la principal Universidad del país a una crisis financiera insostenible. Esto se sumaría a los problemas que se han arrastrado por años debido a un persistente deterioro presupuestario que ha impedido mantener el ritmo de inversión adecuado al desarrollo que requiere una Corporación líder en la investigación y la formación profesional y de posgrado. Toda vez que la Universidad de Chile debe mantener su diversidad junto al alto estándar de su trabajo académico, no pudiendo por ello financiarse a través del pago de aranceles de los estudiantes, la medida propuesta generará la culminación una crisis de fondo.

El país necesita urgentemente mayor inversión en conocimiento para llevar a cabo sus aspiraciones de desarrollo, y la Universidad de Chile es por vocación la entidad mas preparada para contribuir a esa tarea con amplitud, espíritu de servicio público y ánimo de colaboración inter-universitaria. La idea del Proyecto de Presupuesto en los últimos años ha sido la de financiar a la Universidad de Chile las tareas nacionales que han sido tradicionalmente de su incumbencia, y que se vieron severamente deterioradas por las reducciones presupuestarias anteriores a 1990. Dichas actividades incluyen el financiamiento de áreas de investigación tales como sismología, estudios antárticos y desérticos, radiación ultravioleta, mientras que también consulta el apoyo a la extensión universitaria y artística que se realiza por medio de los conjuntos estables de la Universidad. La eliminación de esos recursos –los cuales han sido por una década parte efectiva del presupuesto universitario, teniendo como uso principal las remuneraciones de personal de planta envuelta en tareas académicas y de extensión—significará discontinuar actividades de importancia y de impacto y necesidad nacionales. Se traduciría también en la desocupación de personas altamente calificadas, que han entregado su vida al cultivo de una disciplina que no tiene rentabilidad de mercado, aunque la misma sí represente interés para el país. Por ello, el Consejo Universitario llama a que no se materialice este acto que atenta en forma flagrante contra la estabilidad institucional y el cumplimiento de la misión Nacional y Pública de la Universidad de Chile.

El Consejo Universitario ha querido poner en su conocimiento la profunda preocupación sobre esta materia, solicitándole apoye la continuación de los recursos asignados en la Ley Especial de Presupuesto para la Universidad de Chile. Nuestras autoridades tienen un mandato amplio para discutir y exponer a Ud. los elementos que justifican nuestra petición, como asimismo respecto al planteamiento que nuestro Rector ha sostenido públicamente en torno a la necesidad que todas las instituciones que reciben recursos del Estado den cuenta pública sobre el uso de los mismos.

Saluda Atte. A Ud., a nombre del Consejo Universitario,